



DECRETO EXENTO N° /33/

RETIRO, 08 MAYO 2012

VISTOS:

7. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
8. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
9. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
10. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
11. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

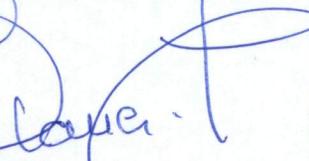
DECRETO:

1. Páguese 01 viatico sin pernoctar al funcionaria asimilado en la categoría e, que a continuación se menciona por la suma de de \$14.049. (Catorce mil cuarenta y nueve pesos). Por asistir a dejar estadística al Servicio de Salud del Maule. Realizado el día 12 de abril del 2012 a partir de las 09000hrs en adelante. .

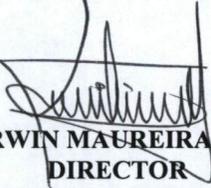
- CECILIA Pérez SOBARZO CATEGORIA E
- RUN: 12.359.817-2

2. Impútese, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL




DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secmun
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro